



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 26 de Mayo de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 157

VISTO

- El 104° Aniversario de la Fundación del Club Atlético Huracán Corrientes, Y;

CONSIDERANDO

Que, el primer nombre que recibió el Club Atlético Huracán fue Foot-ball Club Huracán, en honor al conjunto de Parque Patricios que se encontraba en los primeros puestos de la tabla por esos días.

Que, la historia comenzó un 28 de mayo de 1818 en el domicilio ubicado en Córdoba 1135 de la Ciudad de Corrientes.

Que, el inicio del Club estuvo integrado por José Miguel Soto, primer Presidente, Oscar Maciel, Alfredo Vidal, Manuel Anselmo Cabral, Ricardo Antonio Leconte y Tomás Cavallo.

Que, la primera cancha que tuvo el Club estaba ubicada en el barrio Pedro Ferré, cerca de la Punta Arazá, cuya inauguración se concretó en 1929 bajo la titularidad de Juan Carlos Lubary.

Que, en 1932, volvió a modificar su denominación y pasó a llamarse Club Atlético Huracán, adoptando los colores azulgranas a su indumentaria y finalmente en 1986 se fusionó con el Club Atlético Corrientes, adquiriendo su nombre actual de Huracán Corrientes.

Que, en 1960 se instaló en el actual predio que se encuentra en el barrio Berón de Astrada. Dos años antes, la Legislatura Provincial Aprobó la Donación del terreno aunque, por diferentes cuestiones burocráticas, la posesión del mismo se demoró.

Que, la inauguración del estadio de cemento se concretó el 26 de julio de 1986 cuando era Gobernador de la Provincia José Antonio Romero Feris, Expresidente del Club, y contó con la presencia del, por entonces, titular de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Julio Grondona.

Que, actualmente el Club Atlético Huracán Corrientes, posee un complejo deportivo de 22.000 metros cuadrados ubicado en una zona estratégica de la Ciudad, cerca del centro y emplazado sobre avenidas de constante flujo vehicular y peatonal, en el Barrio Berón de Astrada.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 26 de Mayo de 2022.-

DECLARACIÓN N°

157

Que, además posee dos canchas de fútbol auxiliares, un playón deportivo, una pileta semi-olímpica que albergó a los mejores nadadores, cuenta con un salón de usos múltiples y un salón de fiestas, 3 sectores destinados a quinchos y parrillas distribuidos dentro del complejo. También cuenta con un local donde funciona una cantina buffet, un gimnasio, dos canchas de paddle, un parque con árboles de especies autóctonas, juegos infantiles, estacionamiento dentro y fuera del complejo, un sector de oficinas destinado a la secretaría, a las Autoridades del Club y a la atención al público.

Que, así mismo, cuenta con un estadio para 15.700 espectadores inaugurado a fines de la década del 80, el campo de juego principal con medidas reglamentarias, que supo ser escenario de varios partidos de fútbol y eventos musicales.

Que, el Huracán de Corrientes fue un club que en la década del 90' supo ser uno de los más importantes y poderosos del interior, siendo ejemplo para muchas instituciones que aspiraban a estar en Primera División.

Que, es importante destacar el rol que llevó y lleva adelante el Club Atlético Huracán Corrientes a lo largo de su historia, siendo sinónimo de representación, orgullo, identidad, y desarrollo deportivo para la Ciudad y la provincia de Corrientes.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

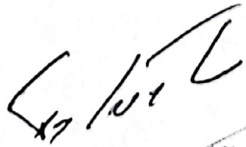
ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 104º Aniversario de la Fundación del Club Atlético Huracán Corrientes.

ARTÍCULO 2º.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

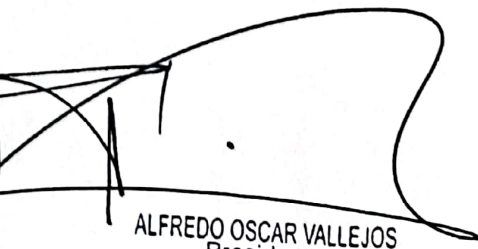
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTONI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes